MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1699/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVELEC S.R.L." PARA LA PROVISION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL - ID Nº 248.207----------

18 de DICIEMBRE del 2012.-

VISTO: El Informe de fecha 17/12/2012, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 20/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.-------

Que, la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado.----------

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 17/12/2012, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.----------

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL"; identificado con el **ID Nº 248.207**, publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que, de las empresas participantes acceden a través del Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Oferta presentada por la empresa oferente, cuyo detalle en precios totales es como sigue:

Nº	EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SERVELEC S.R.L.	5.900.000.-
2	SPINZI – EQUIPOS DE OFICINA	7.500.000.-
3	OLYMPIA VENTAS y SERVICIOS	9.500.000.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas presenta su Evaluación de Informes y Recomendación para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa a la empresa "SERVELEC S.R.L." oferente, quien cumple con los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de **G. 5.900.000 (CINCO MILLONES NOVESCIENTOS MIL guaraníes)** incluido el IVA.----------

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1699/2012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SERVELEC S.R.L." PARA LA PROVISION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL - ID N° 248.207----------

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa – "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA JUNTA MUNICIPAL"; identificado con el ID **N° 248.207**, a la firma **"SERVELEC S.R.L. con RUC Nº 380021983-0**, oferente quien cumple con los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de **G. 5.900.000 (CINCO MILLONES NOVESCIENTOS MIL guaraníes)**, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución..----------

Art. 2º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro **540-30-011 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"** – del Presupuesto vigente asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Secretario General Municipal

Lic. Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal